

DECRETO EXENTO N° 1892 I

PARRAL, Julio 06 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Construcción de Foso (Canal) para Instalación Red de Agua Potable, los días 30 de Junio y 01 de Julio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandro Roman Clavijo
*ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
*JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Calle x Arce

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 30/06/2009 Hora: 8.00 Hasta: 1730

Motivo: Conferencia de Foso (Central)
Para instalación de 20 de Agua Potable.

Funcionario: Luis Roberto Arce

Lugar: Villa Rosa SUR. Vehículo: Peugeot Citrona ext.


Autorizado por [Signature]

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 Con Pernoctar N°
 De Faena N° 1

[Signature]
Firma Funcionario


DIRECCION
ADM. Y FINANZAS

[Signature]
Jefe de Finanzas

03/07/09

Calle y Camino

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01/07/2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Consumición de Foso (Cerrado) Pm.
15,74 horas Red de Agua Potable

Funcionario: Yuri Noémi Ahumada

Lugar: Villa Los Auses Vehículo: Retorno Cuerosa CPT.



Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº _____
 Con Permocar Nº _____
 De Faena Nº _____



[Signature]
Jefe de Finanzas
03/07/09